



Alquiler de
CASA
de San Juan de los
Rios

de Octubre ult. sobre pago del alquiler de
la casa que esta leida y se dio en la muralla
del muro, como al informacion sig. te. como
se. Haviendome manifestado el Placidon
d. Mateo Juan Mera, que la casa de la
muralla de suar que fue ocupada por
D. B. y la M. pensada de Sanidad los meses
de Mayo, Junio, Julio y Agosto del pro.
año como en su apoderado d. Juan
Pocuet satisfacen noventa y dos alquiler
mensual, Noventa y dos debiendo ser
cientos y sesenta y cinco, cuya suma tan luego
como haya caudales se abonara a dho. apo.
de la cual por otros fondos de Regios, y los
ciento ochenta y cinco que corresponden a
dho. M. pensada, queda D. B. si lo tiene
a bien, oficiar lo convenientemente con dho.
Corp. en el pago al enunciado apoderado.
Yo manifiesto a D. B. esta cantidad. Ven con
testancia del anterior acuerdo. Fecho en
18. de Feb. de 1829. = Simon Gonzalez = Fecho
en el de presente Ayuntamiento acordado.

